



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007158

Res. 1184/2025

Montevideo, 18 de marzo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 3858/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 20 de agosto de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Méritos de carácter Nacional, para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad REDES Y TELECOMUNICACIONES, área 786, y/o la que resulte de una eventual unificación de las mismas;

RESULTANDO: I) que se inscribieron 3 aspirantes;

II) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Méritos de carácter Nacional para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad REDES Y TELECOMUNICACIONES, área 786, y/o la que resulte de una eventual

unificación de las mismas:

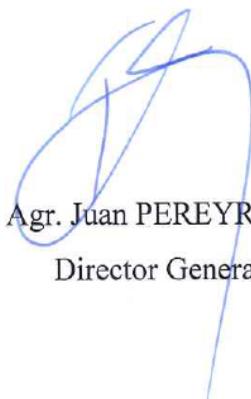
N°	C.I.	NOMBRE	PUNTAJE FINAL
1	4.898.708-8	FERRIGNA VIERA, Ernesto	60,71
2	4.402.123-8	ÁLVAREZ COMESAÑA, Ebers	58,64
3	3.162.189-7	MESTA SALLES DULAN, Benjamín	55,59

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y siga a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/am